



ACTA DE POSESIÓN No. 673

En la fecha de esta acta, la Secretaria General del SENA, Katherine Grimaldos Robayo, posesionó a la señora **Fanny Marcela García Dávila**, identificada con cédula de ciudadanía No.31.172.270, como Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8143) del Centro de Biotecnología Industrial de la Regional Valle, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 1-03348 del 17 DIC 2024, proferida por este despacho.

La posesionada jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los reglamentos de la entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 “Único Reglamentario del Sector de la Función Pública” (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), la posesionada declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 17 de diciembre de 2024.

Firma de la posesionada

Firmado
digitalmente por
GIGIOLY KATERINE
GRIMALDOS ROBAYO

Firma de la Secretaria General

Revisó.: César Augusto Ojeda Galindo – Asesor (C) del Despacho de la Secretaria General *caog*

Alba Isabel Pineda Orozco – Coordinadora Grupo de Provisión del Talento Humano *AP*

Floricy Silva Páez – Profesional Grupo de Provisión del Talento Humano *HS*

Proyectó: Paula Alejandra Peña González – Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano *PAPG*